

Tegucigalpa, M.D.C. 13 de julio de 2020

OFICIO ONCAE-DIR-781-2020

Referencia: Oficio No. DC-CREE-009-2020

Ticket 7249

Licenciado

Jesús Donato Arias

Jefe Administrativo

Comisión Reguladora de Energía Eléctrica

Su oficina.

Estimado Licenciado Arias:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a su consulta mediante oficio No. DC-CREE-009-2020, incluido en ticket No. 7249, relativa a la continuidad de los procesos de contratación en el sistema HonduCompras.

En cumplimiento del Artículo 44, numeral g del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) mantiene activos los accesos de todas las instituciones que se encuentran trabajando con la emergencia COVID-19 y que cuentan con autorización de compra o están comprendidas dentro de las excepciones determinadas por la normativa vigente. Es importante mencionar que la autorización de los procesos de contratación corresponde exclusivamente a los órganos responsables de la contratación, así como la fiscalización del gasto público ocasionado por una contratación corresponde a la auditoría interna, sin perjuicio de las funciones de control presupuestario que corresponden a SEFIN. Por lo anterior y salvo mejor criterio de la SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente, la ONCAE con base en las atribuciones de ente técnico y asesor del Estado en materia de contrataciones, establecida en la Ley de Contratación del Estado, emite las siguientes recomendaciones específicas a la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica:

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad	Monto estimado (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto Y/o circular	Breve descripción del alcance
Adquisición de Desinfectante en aerosol que elimine el 99% gérmenes, virus y bacterias. Nota: Lysol o su equivalente.	40 Botes (De al menos 538 g)	5,000.00	Compra Menor	circular SPGP-015-2020, Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1Ejecución del Gasto, inciso 1	Compra de insumos de bioseguridad y equipo de protección de personal necesarios para salvaguardar la salud y la integridad de los colaboradores de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica.
Adquisición de Frascos de Toallas húmedas que elimine el 99% de virus y bacterias. Nota: Clorox o su equivalente.	120 Botes (Que contenga al menos 35 unidades)	10,200.00	Compra Menor	circular SPGP-015-2020, Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1Ejecución del Gasto, inciso 1	Compra de insumos de bioseguridad y equipo de protección de personal necesarios para salvaguardar la salud y la integridad de los colaboradores de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica.
Adquisición de Cloro	10 galón		Compra Menor	circular SPGP-015-2020, Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1Ejecución del Gasto, inciso 1	Compra de insumos de bioseguridad y equipo de protección de personal necesarios para salvaguardar la salud y la integridad de los colaboradores de la CREE

Adquisición de Mascarilla quirúrgica de protección para nariz y boca de sujeción en orejas.	200 unidades	3,000.00	Compra Menor	circular SPGP-015-2020, Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1Ejecución del Gasto, inciso 1	Compra de insumos de bioseguridad y equipo de protección de personal necesarios para salvaguardar la salud y la integridad de los colaboradores de la CREE
Adquisición de Mascarilla KN95	360 unidades	24,000.00	Compra Menor	circular SPGP-015-2020, Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1Ejecución del Gasto, inciso 1	Compra de insumos de bioseguridad y equipo de protección de personal necesarios para salvaguardar la salud y la integridad de los colaboradores de la CREE
Adquisición de Jabón para lavar platos	12 unidades (de 450 a 500 gramos)	500.00	Compra Menor	circular SPGP-015-2020, Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1Ejecución del Gasto, inciso 1	Compra de insumos de bioseguridad y equipo de protección de personal necesarios para salvaguardar la salud y la integridad de los colaboradores de la CREE
Adquisición de Pediluvio para satanización de suela de zapatos. (Bandeja de acero inoxidable o hierro galvanizado, alfombra de césped sintético o similar de alta duración)	12 unidades	6,600.00	Compra Menor	circular SPGP-015-2020, Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1Ejecución del Gasto, inciso 1	Compra de insumos de bioseguridad y equipo de protección de personal necesarios para salvaguardar la salud y la integridad de los colaboradores de la CREE
Adquisición de Termómetro infrarrojo	2 unidades	2,900.00	Compra Menor	circular SPGP-015-2020, Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1Ejecución del Gasto, inciso 1	Compra de insumos de bioseguridad y equipo de protección de personal necesarios para salvaguardar la salud y la integridad de los colaboradores de la CREE
Adquisición de Guantes de nitrilo	300 unidades	990.00	Compra Menor	circular SPGP-015-2020, Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1Ejecución del Gasto, inciso 1	Compra de insumos de bioseguridad y equipo de protección de personal necesarios para salvaguardar la salud y la integridad de los colaboradores de la CREE
Guantes de hule para tareas de aseo	12 pares	540.00	Compra Menor	circular SPGP-015-2020, Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1Ejecución del Gasto, inciso 1	Compra de insumos de bioseguridad y equipo de protección de personal necesarios para salvaguardar la salud y la integridad de los colaboradores de la CREE

Adquisición de Careta transparente para protección de rostro. (Con sujetador ajustable)	42 unidades	3,150.00	Compra Menor	circular SPGP-015-2020, Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1Ejecución del Gasto, inciso 1	Compra de insumos de bioseguridad y equipo de protección de personal necesarios para salvaguardar la salud y la integridad de los colaboradores de la CREE
Adquisición de Dispensadores para Gel Antibacterial	14 unidades	2,100.00	Compra Menor	circular SPGP-015-2020, Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1Ejecución del Gasto, inciso 1	Compra de insumos de bioseguridad y equipo de protección de personal necesarios para salvaguardar la salud y la integridad de los colaboradores de la CREE
Adquisición de Desinfectante para piso. Nota: Azistín o su equivalente.	15 botes (De 1 litro)	375.00	Compra Menor	circular SPGP-015-2020, Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1Ejecución del Gasto, inciso 1	Compra de insumos de bioseguridad y equipo de protección de personal necesarios para salvaguardar la salud y la integridad de los colaboradores de la CREE
Adquisición de Basureros pequeño de acero inoxidable con dispositivo de apertura a de pedal.	9 unidad	6,480.00	Compra Menor	circular SPGP-015-2020, Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1Ejecución del Gasto, inciso 1	Compra de insumos de bioseguridad y equipo de protección de personal necesarios para salvaguardar la salud y la integridad de los colaboradores de la CREE
Adquisición de Atomizador	5 unidad	175.00	Compra Menor	circular SPGP-015-2020, Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1Ejecución del Gasto, inciso 1	Compra de insumos de bioseguridad y equipo de protección de personal necesarios para salvaguardar la salud y la integridad de los colaboradores de la CREE
Adquisición de Lentes de protección	8 unidad	600.00	Compra Menor	circular SPGP-015-2020, Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1Ejecución del Gasto, inciso 1	Compra de insumos de bioseguridad y equipo de protección de personal necesarios para salvaguardar la salud y la integridad de los colaboradores de la CREE
Adquisición de Vasos desechables #10	300 unidad	250.00	Compra Menor	circular SPGP-015-2020, Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1Ejecución del Gasto, inciso 1	Compra de insumos de bioseguridad y equipo de protección de personal necesarios para salvaguardar la salud y la integridad de los colaboradores de la CREE
Adquisición de Vasos de foam para café 8 Oz.	300 unidad	175.00	Compra Menor	circular SPGP-015-2020, Circular No 003-DGP-2020,	Compra de insumos de bioseguridad y equipo de protección de personal

				23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1Ejecución del Gasto, inciso 1	necesarios para salvaguardar la salud y la integridad de los colaboradores de la CREE
Adquisición de Platos desechables # 8	300 unidad	185.00	Compra Menor	circular SPGP-015- 2020, Circular No 003- DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1Ejecución del Gasto, inciso 1	Compra de insumos de bioseguridad y equipo de protección de personal necesarios para salvaguardar la salud y la integridad de los colaboradores de la CREE
Adquisición de Cucharas plásticas	300 unidad	155.00	Compra Menor	circular SPGP-015- 2020, Circular No 003- DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1Ejecución del Gasto, inciso 1	Compra de insumos de bioseguridad y equipo de protección de personal necesarios para salvaguardar la salud y la integridad de los colaboradores de la CREE
Adquisición de Basureros grande de acero inoxidable con dispositivo de apertura a de pedal	5 unidad	5,500.00	Compra Menor	circular SPGP-015- 2020, Circular No 003- DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1Ejecución del Gasto, inciso 1	Compra de insumos de bioseguridad y equipo de protección de personal necesarios para salvaguardar la salud y la integridad de los colaboradores de la CREE
Adquisición de Toallas desechables para limpiar superficies	300 unidad	330.00	Compra Menor	circular SPGP-015- 2020, Circular No 003- DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1Ejecución del Gasto, inciso 1	Compra de insumos de bioseguridad y equipo de protección de personal necesarios para salvaguardar la salud y la integridad de los colaboradores de la CREE
Contratación servicios de publicación de Enmienda N°1 al Proceso LPN-CREE- 01-2020	1 Unidad	12,000.00	Compra Menor	Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Artículo 105	De acuerdo con lo que establece el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Artículo 105 es necesario publicar por los mismos medios la Enmienda N°1 al Proceso LPN-CREE-01- 2020
Contratación de Servicios de Fumigación e higienización de Oficinas.	1 Und.	13, 000.00	Compra menor	Circular No 003-DGP- 2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1	Fumigación e higienización de las oficinas con el propósito de lograr un retorno seguro a las actividades.

Marco regulatorio:

- Ley de Contratación del Estado y su Reglamento
- Ley de Compras Eficientes y Transparentes, a Través de Medios Electrónicos
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley de Disposiciones Generales del Presupuesto y su Reglamento
- Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento

- **PCM-020-2020**, Artículo 1, Con el propósito de mantener una disciplina presupuestaria acorde con la Ley Orgánica del Presupuesto y con las metas establecidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a aplicar en todas las Instituciones del Sector Público No Financiero una reducción en sus presupuestos que le permita obtener al menos el 2% del total del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal vigente. Se excluye de esta reducción a los servicios de salud, educación, energía, seguridad y defensa
- **Circular N° 003-DGP-2020** emitida el 23 de marzo por la Secretaría de Finanzas, mediante la cual se ha limitado la ejecución presupuestaria, lo que incluye compromisos financieros derivados de adjudicaciones para procesos de contratación en curso o por realizar; a excepción de aquellos gastos con relación directa a la emergencia, salarios y aportes patronales, alquileres, servicios profesionales, incluyendo los gestores descentralizados, servicios públicos, transferencia a instituciones descentralizadas y a municipalidades, servicios subrogados como aseo y vigilancia, así como el pago de licenciamiento de base de datos y aplicaciones críticas para el Estado. Por esta misma vía la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones que no están trabajando directamente con la atención de la emergencia del Corona Virus Covid-19, la suspensión o cancelación de cualquier proceso de compra que no tenga relación directa con la atención de la emergencia, salvo los relacionados con la salvaguarda de los bienes e instalaciones públicas.
- **Circular N° DGIP-003-2020**, emitida el 31 de marzo del 2020 por la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones ejecutoras de programas y proyectos de inversión, restringir todas las nuevas contrataciones de bienes y servicios, exceptuando los que se adquieran para combatir la emergencia decretada. Se restringe la compra y arrendamiento de vehículos, arrendamiento de nuevos inmuebles a las instituciones del sector público no financiero, excepto en los casos que los recursos provengan de financiamiento externo; excepto para los servicios vinculados a salud, educación, seguridad y defensa. **Circular N° DGIP-003-2020**, emitida el 31 de marzo del 2020 por la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones ejecutoras de programas y proyectos de inversión, restringir todas las nuevas contrataciones de bienes y servicios, exceptuando los que se adquieran para combatir la emergencia decretada. Se restringe la compra y arrendamiento de vehículos, arrendamiento de nuevos inmuebles a las instituciones del sector público no financiero, excepto en los casos que los recursos provengan de financiamiento externo; excepto para los servicios vinculados a salud, educación, seguridad y defensa.
- **Circular SPGP-015-2020**, del 7 de junio de 2,020, el Jefe del Gabinete Presidencial instruye a las instituciones de Gobierno dependientes del poder Ejecutivo, en referencia a los insumos de bioseguridad y protección personal que cada dependencia estatal necesita para salvaguardar la salud e integridad de sus colaboradores, podrán hacer la compra con el presupuesto de sus respectivas instituciones quitando la vigencia de la circular SPGP-012-2020 de fecha 12 de mayo del presente que indicaba debían hacer las compras por medio de COPECO.

Análisis:

- Que la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica, se encuentra dentro de las instituciones que deben de cancelar o suspender sus procesos de compra conforme la circular N° 003-DGP-2020.
- La CREE se encuentra dentro de las excepciones a los funcionarios del Estado que no están sujetas a las restricciones de las Garantías Constitucionales como lo menciona el Decreto Ejecutivo Numero PCM-045-2020, artículo 2. Excepciones a los funcionarios del Estado: No están sujetos a las restricciones de Garantías Constitucionales los funcionarios y empleados de las siguientes Instituciones del Estado: 27) Los funcionarios y empleados de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica.
- La circular SPGP-015-2020 quitando la vigencia de la circular SPGP-012-2020, autoriza para que los insumos de bioseguridad puedan de nuevo comprar con el presupuesto de la institución.
- Que el compromiso financiero derivado de la adjudicación de los contratos de Compra de insumos de bioseguridad y equipo de protección de personal se encuentra dentro de las excepciones contempladas en la Circular N° 003-DGP-2020, que debe ser un gasto con relación directa con la emergencia y relacionado con la salvaguarda de los bienes e instalaciones públicas.
- Que los Servicios de Fumigación e higienización se encuentran dentro de las excepciones como servicio de aseo en la circular N° 003-DGP-2020.
- Que el compromiso financiero derivado de la adjudicación de los contratos de Compra de vasos, platos desechables y cucharas plásticas, No se encuentra dentro de las excepciones contempladas en la Circular N° 003-DGP-2020, que debe ser un gasto con relación directa con la emergencia y relacionado con la salvaguarda de los bienes e instalaciones públicas.

- Que el compromiso financiero derivado de la adjudicación del contrato de servicios de publicación de Enmienda N°1 al Proceso LPN-CREE-01-2020 para la contratación de “servicios de seguridad y vigilancia”, se encuentra dentro de las excepciones contempladas en la Circular N° 003-DGP-2020, que debe ser un gasto con relación directa con la emergencia y relacionado con la salvaguarda de los bienes e instalaciones públicas.

Con base en la información presentada por la institución se recomienda, salvo mejor criterio de SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente:

- Se recomienda verificar la planificación anual con el objetivo de consolidar las compras para obtener las mejores condiciones en la adquisición de bienes y servicios, evitando el fraccionamiento de los procesos, mismo que prohíbe la LCE según el artículo 25.
- Previo al inicio de cada proceso es necesario que estén incluidos en el PACC con la descripción específica necesaria y cumplir con la respectiva publicación en HonduCompras.
- Consultar como primera opción de compra, el catálogo electrónico de compras de gobierno. De no encontrarse el producto incorporado en el catálogo electrónico; se recomienda proceder con un proceso competitivo en “Honducompras”, conforme los techos de las disposiciones generales del presupuesto.
- Es responsabilidad del órgano contratante asegurar la adquisición de insumos de bioseguridad cumpla con las especificaciones técnicas necesarias para asegurar la salud de sus colaboradores.
- Para la compra de vasos, platos desechables y cucharas plásticas debe enviar a la ONCAE el artículo (numero) del decreto (nombre del decreto ejecutivo o legislativo) publicado en el Diario Oficial La Gaceta, fundamenta legalmente que puede realizarse en este periodo de emergencia.
- Después de observar lo anterior se recomienda proceder con la publicación de los procesos relacionados con las adquisiciones antes descritas, conforme los techos de las disposiciones generales de presupuesto.

La presente recomendación se emite en el marco de la Ley de Contratación del Estado en el artículo 32, primer párrafo establece; Los órganos son responsables de la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollará bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado.

La veracidad del presente documento puede ser verificada en el siguiente enlace: <http://oncae.gob.hn/covid19/covid19-recomendaciones>

Sin otro particular al que referirme, me suscribo y aprovecho la oportunidad para expresarle nuestras muestras de consideración y respeto.

Atentamente,

DIRECCION
ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO
ING. SOFIA CAROLINA ROMERO
Directora ONCAE

- Cc. Ing. José Antonio Moran Maradiaga
Presidente CREE
- Cc. MSC. Martha Doblado
Secretaría de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno por Ley
- Cc. Lic. Rocio Tábor
Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas
- Cc. Lic. Hermes Omar Moncada, Comisionado Presidente Instituto de Acceso a la Información Pública
- Cc. Archivo